



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Selección de ofertas (sobre N°1) y convocatoria a la apertura de sobre N°2 de la Licitación Pública Nacional N° 241/2024: “PUESTA EN VALOR ESTACION PLAZA ITALIA (LINEA D)”.

VISTO el EX-2024-28224924-GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución RESDI-2024-15-GCABA-SBASE, el Directorio de Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE), aprobó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 241/2024: “PUESTA EN VALOR ESTACION PLAZA ITALIA (LINEA D)” de la Red de Subterráneos de Buenos Aires.

Que el presupuesto oficial actualizado al mes de agosto 2024, se fijó en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$4.894.434.458,00) con IVA Incluido.

Que la convocatoria fue publicada en un medio local y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, difundida en el sitio web de SBASE, en cumplimiento con lo normado en el Artículo 50 inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones (RCyC).

Que el 12 de septiembre de 2024 se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de los Sobres Nro. 1, según surge del IF-2024-34735081-GCABA-SBASE, habiéndose recibido CUATRO (4) propuestas de las siguientes empresas, a saber CONINSA S.A. (OFERTA N° 1), ALGIERI S.A. (OFERTA N° 2), DAFRE OBRAS CIVILES S.A. (OFERTA N° 3) y MIAVASA S.A. (OFERTA N° 4).

Que de acuerdo a lo indicado en el artículo 5.17 del Pliego Único de Bases y Condiciones que rige esta Licitación Pública, las empresas tuvieron acceso a la totalidad de las ofertas presentadas, según consta en IF-2024-34766018-GCABA-SBASE; sin haberse recibido ninguna presentación al respecto por parte de las mismas.

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante IF-2024-40327801-GCABA-SBASE y previa intervención de las áreas con competencia específica de SBASE, -cuyos informes forman parte integrante del mismo- emitió el acta de preselección, en los términos del artículo 78 inc. e) apartado II) del RCyC, recomendando desestimar las ofertas presentadas por CONINSA S.A. (OFERTA N° 1), ALGIERI S.A. (OFERTA N° 2), y DAFRE OBRAS CIVILES S.A. (OFERTA N° 3), por no cumplir los requisitos del Pliego Único de Bases y Condiciones -conf. el artículo 6.2- y preseleccionar para la apertura del Sobre Nro. 2, la oferta presentada por MIAVASA S.A. (OFERTA N° 4) con un puntaje obtenido de 96.1, la que será tenida en cuenta en la etapa de preadjudicación de las ofertas.

Que la presente Resolución se suscribe por razones operativas vinculadas con el procedimiento de selección, contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desestimar las ofertas presentadas por CONINSA S.A. (OFERTA N° 1), ALGIERI S.A. (OFERTA N° 2) y DAFRE OBRAS CIVILES S.A. (OFERTA N° 3), por incumplir los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar admisible la oferta contenida en el Sobre Nro. 1 correspondiente al oferente MIAVASA S.A. (OFERTA N° 4), con un puntaje obtenido de 96.1.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 241/2024: “PUESTA EN VALOR ESTACION PLAZA ITALIA (LINEA D)”, a la apertura del Sobre Nro. 2 del oferente MIAVASA S.A. (OFERTA N° 4), que se realizará en Agüero N°48, PB, C.A.B.A. el 01 de noviembre de 2024 a las 12 horas.

ARTICULO CUARTO: Disponer que, por la Gerencia de Compras y Contrataciones, se proceda a cursar las correspondientes publicaciones y notificaciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Previo al registro en la forma de estilo, agréguese copia de la misma en la actuación correspondiente, procediendo a informar lo resuelto en la próxima Reunión de Directorio.